

que como tal contratista cometiére
16.ª - La fianza definitiva no se devolverá al contra-
tista hasta la terminacion del contrato y esto pre-
via declaracion del Ayuntamiento, en que conste
haber cumplido aquél todas sus obligaciones.

(Modelo de proposicion.)

D. N. N. vecino de segun cédula personal
que acompaña juntamente con el resguardo de la
fianza provisional, enterado de las condiciones
para el arriendo de los arbitrios y aprovechamien-
tos de policía, correspondientes al año económico
de 1896 à 97, ofrece la cantidad de ... pesetas
(en letra), con sujecion à dichas condiciones y dis-
posiciones legales vigentes.

(Fecha y firma.)

Tarifas.

De los arbitrios y aprovechamientos de policía apro-
bados por el Excmo. Ayuntamiento y Junta munici-
cipal, con arreglo à los cuales cobrará sus derechos
el arrendatario.

Tarifas de Letrinas. A - Ptas. Ct.ª

Licencias para la limpieza de sumidores,
letrinas, pozos, cañerías de desagüe,
en casas de dos ó mas pisos. - - -

9' 11

Las mismas licencias para casas de un so-
lo piso. - - - - -

2'